



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 28 de abril de 2022

VISTO el expediente N° E-15524-2022 MPA del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Contratación de una Ingeniera Química, Almendra DAMONTE, CUIT 27-35885231-4, para prestar servicios en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por un período de veinticuatro (24) meses.

Que en orden 26 obra Preventivo Definitivo N° 51/2022 y en orden 27 Nota de Pedido N° 04/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8100UG – RAF 537, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso k), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; Resolución N° 202/20 y Resolución de O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 03/2022, de la Ingeniera Química, Almendra DAMONTE, CUIT 27-35885231-4, para prestar servicios en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por un período de veinticuatro (24) meses, según Nota de Pedido Autorizada N° 04/2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8100UG.G.C. UC8100, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 106/2022.-**

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

**NUÑEZ  
Vicente  
Carlos**

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ Vicente  
Carlos  
Fecha: 2022.04.28  
09:49:39 -03'00'